

BASES PARA UN FEMINISMO PERSONALISTA

BASIS FOR A PERSONALIST FEMINISM

Eloísa Trillo-Figueroa Ávila
Universidad Complutense de Madrid
Madrid, España.

Resumen: El objetivo del presente ensayo es proponer las líneas principales de un nuevo feminismo, a la luz de una verdadera ecología integral, dos preocupaciones y ocupaciones actuales en todos los ámbitos del saber. Es necesario estudiar el contexto actual, haciendo hincapié en aquellas corrientes feministas que pretenden desnaturalizar al ser humano y, en concreto, a la mujer. Por lo tanto, la finalidad de esta reflexión es ahondar en los fundamentos y rasgos de una antropología filosófica de corte personalista, donde se refleje el papel de la alteridad sexual y sus diferencias esenciales en la constitución de la persona. Estas bases que se proponen solo tienen sentido recuperando el significado de la naturaleza humana partiendo de su dimensión normativa.

Palabras clave: Naturaleza, Feminismo, Ideología, Género, Alteridad sexual.

Abstract: The aim of this article is to propose the main lines of a new feminism, in the light of a true integral ecology, two current concerns and occupations in all fields of knowledge. It is necessary to study the current context, with an emphasis on those feminist currents that seek to denaturalize the human being and, in particular, women. Therefore, the aim of this reflection is to delve into the foundations and features of a philosophical anthropology of a personalist nature, where the role of sexual otherness and its essential differences in the constitution of the person are reflected. These proposed bases only make sense if we recover the meaning of human nature starting from its normative dimension.

Key Words: Nature, Feminism, Ideology, Gender, Sexual otherness.

Introducción

Hace falta que nuestra sociedad preste más atención a la cuestión femenina, porque la mujer es esa parte del género humano que da acceso a la vida o no lo da y por ende la capacidad de transformar nuestro mundo. A este respecto, se puede parafrasear a un gran filósofo actual “nuestra época hace patente una nueva vulnerabilidad: la vulnerabilidad de la propia naturaleza”. (Hadjadj, 2021, p. 7).

Según el contexto histórico social en el que nos encontramos se puede decir que el hombre está sumido en una profunda crisis de identidad tanto masculina como femenina, dado que se ha cuestionado su fundamento antropológico esencial; la alteridad sexual. Así, muchas veces no se quiere o no se puede tener a la vista el fin de la existencia porque, los valores que son medios para llegar a ese fin, se diluyen en una sociedad insensibilizada debido a la manipulación y a la falta de tolerancia.

Hoy en día vemos cómo la ideología feminista ha influido en todo occidente, y por ende las generaciones más jóvenes han sido educadas por el feminismo; por sus teorías e imposiciones. En estos momentos existen comportamientos y pensamientos feministas que, aunque no seamos conscientes, condicionan la manera en que nos comportamos y pensamos, afectando de manera más concreta a las llamadas millenials y zoomers.

Y por ello, se puede decir que el “feminismo radical” actual es perjudicial para la sociedad y para la propia mujer en todo su entorno y desde sus inicios, por ello tenemos que reinventarlo con urgencia y hacerlo bueno. En este sentido, necesitamos elaborar una filosofía antropológica que cubra las exigencias apremiantes que una verdadera ecología integral exige. Como sostiene Hadjadj (2023) hay que recuperar el sentido de la naturaleza humana como su primer sentido, “es la esencia de cada ser, en tanto que es principio de sus operaciones y de su cumplimiento; implica finalidad e inteligibilidad”, (p. 79) la naturaleza como algo objetivo y estable.

Pero esta reflexión parte de la controversia contemporánea y debate en torno a las teorías de género y la consecuente llamada autodeterminación de género, consagrada en España en la Ley 4/23, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI (2023), popularmente conocida como Ley trans. Esta ley posee un importante componente ideológico y está generando un vivo debate en la sociedad además de dividir a las corrientes feministas actuales; pues consagra como derecho fundamental la libre autodeterminación de sexo, con repercusiones

importantes en los menores de edad.

Un activismo en favor de la visibilidad, el respeto y los derechos de las personas que no se identifican con el género asignado de nacimiento ni con el género binario varón/mujer. Un ejemplo de retroceso es el fortalecimiento paradójico de las repercusiones biomédicas de la disforia de género, con la excusa de su despatologización. (Errasti, Perez Álvarez, 2022, p. 17).

Una transformación del feminismo en la historia.

Una de las grandes paradojas de esta sociedad “hipermoderna”, como señala Lipovetsky (2014) es este feminismo actual. Después de tantos siglos de lucha por la igualdad, cuando la mujer había alcanzado una situación reconocida e incluso admirada, apoyada por toda la sociedad y el poder público, se ha caído en un falso feminismo donde la mujer definitivamente no existe.

La identidad femenina y en consecuencia la diferenciación sexual hombre-mujer, es un mero constructo social, una construcción cultural, una idea que parece estar fundada en una filosofía que ya debería estar superada, como es el constructivismo posmoderno. Como plantea, Michel Foucault (1976) el sexo no es una realidad previa, sino el efecto de un régimen discursivo de poder.

Esta deriva de género de este feminismo y su desorientación antropológica, trata de desvirtuar y de reducir la realidad de ser mujer, en nombre de una “nueva metafísica dogmática y científica”. (Calvo, 2022). Las mujeres enarbolan un nuevo discurso donde sólo existe una neutralidad sexual que merece esa correspondiente “autodeterminación de género”, en alas de una libertad desenfrenada y un deseo sin límites. Y una vez más aparecen aquellas paradojas; en un momento en que las políticas identitarias lo invaden todo, las mujeres sufren la mayor crisis de identidad de la historia de la humanidad. Se propone cada vez “una concepción de la persona y de la vida pretendidamente neutra, pero que en realidad reflejan una antropología contraria a la fe y a la justa razón”. (Benedicto XVI, 2011)

Para entender la cuestión femenina es necesario revisar la historia de siglos anteriores. El feminismo tuvo siempre diferentes almas, y a medida que el objetivo de la igualdad con el hombre se hacía más cercano, esas almas divergían, como señala Juan Manuel de Burgos (2011). El movimiento feminista comenzó con reivindicaciones justas; jurídicas, políticas y sociales, que en nuestra sociedad actual consideramos evidentes, pero esas luchas y victorias

de generaciones y generaciones de mujeres, esos sacrificios pasados por guillotina, sufrieron corrupciones, perdiendo de vista su objetivo principal. Este era un feminismo de equidad noble en el que las mujeres defendían sus derechos y deberes en igualdad con los hombres, pero, sobre todo, en el ámbito público, como señala Burggraf (2021).

En España tenemos grandes representantes de este feminismo de equidad como Concepción Arenal que en el siglo XIX tuvo que vestirse de hombre para acceder a la facultad de derecho de la Universidad de Madrid. Además, Clara Campoamor que en 1931 consiguió el voto femenino gracias al apoyo parlamentario de una mayoría de hombres. En este sentido esta política con su discurso en la tribuna “ciudadanos yo antes que mujer soy ciudadana”, empezaba a representar esa desfeminización de la mujer citando a Calvo.

También en los años 40 Simone de Beauvoir (2013) en su obra *el segundo sexo*, desvirtuaba aún más a la mujer; “mujer no naces, mujer te haces”, claramente influida por el marxismo y pensadores como Sartre, Freud o Nietzsche, marcando el inicio de lo que hoy predomina en nuestra sociedad: la ideología de género. Para la filósofa francesa, los atributos femeninos no procedían de una sexualidad natural fundamentada en la biología, sino que lo consideraba una imposición patriarcal opresora.

Más adelante, con la revolución del 68 y la revolución sexual, la mujer quiso emanciparse del hombre, y se pasó a un “feminismo funcional” como señala Burggraf (2021), en el que predominaba una igualdad funcional de los sexos, también en el ámbito reproductivo y biológico. En esta evolución del feminismo se pasó de un feminismo liberal, más moderado, a un feminismo radical.

Es el feminismo radical contemporáneo el que realiza la conversión del feminismo en una ideología política, como forma de interpretar la realidad desde el reduccionismo que significa la visión feminista... visión absolutamente deformada e incorrecta del papel de la mujer en la Historia y de su posición en las distintas civilizaciones. Lo cual ha llevado a muchas feministas a equivocarse parcialmente al elegir objetivos para conseguir y enemigos a quien combatir. (Trillo-Figueroa, 2005, p. 272).

En esta corriente feminista, aunque el hombre fuera el enemigo, las feministas radicales querían ser igual a ellos, imitar sus roles y para ello necesitaban renunciar a lo que ellas llamaban “la tiranía de la procreación” con el aborto y la anticoncepción. A partir de aquí la palabra discriminación se sustituye por opresión, la historia ya no se interpreta como

una lucha de clases evocando aquellas ideas marxistas, sino como una lucha de sexos y lo privado, lo más íntimo, también va a ser político. En definitiva, se puede observar siguiendo esta evolución, que desde los años 60 estamos viviendo una verdadera mutación antropológica.

En este sentido, hay que recordar que esta ideología es parte de la ideología marxista que, como tal, tiene una visión distorsionada de la realidad, viéndola a través de los esquemas de la lucha de clases. Los filósofos marxistas a diferencia de los realistas, eliminan la referencia de la realidad (realidades intangibles) y el yo pasa a ser el creador de ésta. Esta corriente de pensamiento a diferencia de la filosofía clásica, no se interroga por el ser, o la realidad existente fuera de nosotros. El existir es el dato inicial, el fenómeno que el hombre puede sentir y conocer inicialmente, que se justifica por sí mismo al margen del sentido, ese existir que luego conduce al ser. Es por tanto desde la existencia donde empieza a plantearse el pensamiento del hombre actual. “Así lo hicieron Sartre y Beauvoir y pensaron que el hombre es un ser arrojado al mundo, sin sentido y condenado a la libertad, que sin previa determinación se hace así mismo”. (Trillo-Figueroa, 2007, p.33)

La llamada teoría queer.

El movimiento feminista actual nada tiene que ver con la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, su objetivo principal es deconstruir las consecuencias biológicas y sociales de la sexualidad. Partiendo de esta premisa se llega a una situación completamente nueva, ya no consiste en liberarse de las funciones naturales femeninas, funciones maternas y funciones esponsales, actualmente se pretende eliminar la misma naturaleza, cambiar el propio cuerpo.

En esta línea, la última canción ganadora de Eurovisión 2024 recoge a la perfección estos postulados. El mensaje es la búsqueda incansable de uno mismo, inspirado en las propias experiencias del propio protagonista Nemo, nadie en latín. Este cantautor en 2023 hizo pública su identidad de género no binario, y en la letra de la canción podemos apreciar cómo se pregunta quién es él: “solo si hay ceros y unos, ¿a dónde pertenezco? Si no encajo ni en los ceros ni en los unos, ¿dónde está mi lugar?”

De este modo, en esta evolución del feminismo las mujeres pasaron de querer ser igual al hombre, en derechos y libertades, a querer ser hombres y de ahí a querer ser nada. Actualmente ya no se quiere ser mujer y directamente, podemos afirmar, que hemos matado

a la mujer, porque, como dice Nemo en su canción; ¿a dónde pertenezco?

Esta cuestión parte de la llamada teoría de género o teoría queer que destacadas feministas norteamericanas difunden por el mundo, como Jane Flax o Judith Butler (1990) que sostiene que el género es performativo, es decir, que se produce mediante la repetición constante de actos y normas sociales que naturalizan identidades. Esta ideología sostiene principalmente, la libre autodeterminación de género y la libre orientación sexual, como consecuencia de un determinado impulso emocional que el Estado debe garantizar como derecho fundamental, porque de lo contrario, aparecerían nuevas formas de discriminación social contra minorías.

Por consecuencia, estas teóricas feministas pretenden sustituir sexo por género. No se trata solo de un intercambio de palabras, sexo-género, es un vaciado de significado, un vaciado de contenido y funcionalidad, una deconstrucción total, que ya puso de manifiesto Derrida “la deconstrucción es el proceso a través del cual podemos conocer cómo el lenguaje crea el significado”. (Paterna y Martínez, 2005, p.53)

En esta teoría queer, se parte de la idea de que la sexualidad, el sexo-sentido, es siempre una construcción de la voluntad humana y no existe una conexión natural entre el sexo y el género, entre el cuerpo y la conducta, entre el cuerpo y la cultura; sino que esto es siempre una construcción.

En consonancia con esto, el género debe ser fluido y no debe existir la diferenciación sexual por lo que, eliminando la diferencia sexual eliminamos la condición sexual femenina. Así, desligar la sexualidad de la biología de tal manera que la condición sexual biológica sea absolutamente indiferente, tiene como resultado que lo importante sea el género que tú elijas.

Mientras el término sexo hace referencia a la naturaleza e implica dos posibilidades (varón y mujer), el término género proviene del campo de la lingüística donde se aprecian tres variaciones: masculino, femenino y neutro. Por lo tanto, las diferencias entre ambos sexos no corresponderían a esa naturaleza dada sino a los roles y estereotipos que cada sociedad asigna a los sexos (roles socialmente construidos)” (Burggraf, 2021)

La clave de estas corrientes es la “autodeterminación de género” y las repercusiones que este concepto tiene sobre la libertad y el deseo humano son ilimitadas ya que, en este sentido, la sexualidad, el género, pueden llegar a ser cualquier cosa, incluso ser nada.

¿Por qué hemos matado a la mujer?

Según estos teóricos, si el género es un artificio construido por la sociedad, entonces hay que inventarlo nuevamente, sin tener en cuenta la naturaleza humana objetiva y estable; quedando éste reducido a la opción u orientación sexual de cada quien. Por lo tanto, hay que preguntarse ¿cómo es posible que hayamos llegado a la muerte de la mujer? ¿por qué hemos matado a la mujer? ¿Por qué hemos matado al hombre también? sencillamente, porque, como decía Nietzsche, hemos matado a Dios.

Con la muerte de Dios que encarna el nihilismo, el hombre se pone en su lugar y solo existe el yo, es decir, la propia voluntad. Este matar a Dios puede traducirse en matar ese “varón y mujer los creó” y en este sentido, en el fondo lo que ha desaparecido es el concepto de persona.

Con esta certeza, la humanidad se cuestiona ¿qué es ser persona? y olvida que persona es; aquel al que llamabas por tu propio nombre. Y ¿Quién llama por tu propio nombre? y la contestación evidencia que es el Creador; el que es por excelencia trascendente ni inmanente ni constructivo, Él llama singularmente como hombre y como mujer. Actualmente, el hombre ha huido de la trascendencia, no en el sentido de la trascendencia divina, sino en el sentido de la trascendencia ontológica. Así, llegamos a concluir que esta ideología reactiva silenciosamente y sin decirlo ese maniqueísmo, mostrándose hostil al cuerpo.

En cualquier caso, ni todo es naturaleza ni todo es cultura, pero si el hombre y la mujer no aceptan su corporeidad y sus comportamientos naturales, la naturaleza puede revelarse y reclamar sus derechos. El hombre es su cuerpo y, por lo tanto, la alteridad sexual es fundamento esencial y constitutivo de lo que Zubiri llamaba su “personidad” distinguiéndolo de personalidad. (Zubiri, 1984)

De este modo, personalistas como San Juan pablo II (1988) consideraba qué tan importante es esa dimensión relacional como parte de la estructura de la persona; ese “ser-con” al que se refería Heidegger.

el hombre y la mujer son llamados también a existir recíprocamente el uno para el otro. (...) la mujer es otro “yo” en la humanidad común. Desde el principio aparecen el hombre y la mujer como unidad de dos. Basándose en el principio de ser recíproco, para el “otro” en la comunión interpersonal, se desarrolla en esta Historia la interpretación de la Humanidad misma de lo masculino y lo femenino.

El sexo biológico, es decir la corporeidad de una persona, el sexo psicológico referido

a las vivencias psíquicas afectadas, por supuesto por la educación que se recibe, y el sexo sociológico, el asignado al momento de nacer; son tres aspectos que constituyen la identidad de la persona y “forman parte de la realidad ontológica del ser de la persona”. Por lo tanto, es necesaria esa antropología integral, capaz de armonizar todas las dimensiones. (Burggraff, 2021).

Conclusiones

Aparecen en consecuencia algunas exigencias que servirán de conclusión y llamada para recuperar ese humanismo femenino y masculino tan necesario:

La identidad sexual femenina y masculina no son un mero producto social, sino que es la propia naturaleza humana la que *se expresa* a través del cuerpo humano buscando correspondencia y complementariedad natural a través de sus diferencias.

Nacemos mujer y hombre, por lo que tenemos que partir de algo que es muy claro: ¿el hombre si se mira al espejo, la mujer si se mira al espejo, está determinado a ser hombre o mujer? Por supuesto que sí. Lo que estás viendo en el espejo es lo que te condiciona sexualmente, forma parte de tu cuerpo y eso es tan digno como lo que posteriormente quieras sentir o dejar de sentir.

El género no forma parte de la constitución natural de la persona.

La mujer es un quién, es un alguien, es un sujeto y es parte de la naturaleza. Por eso, el feminismo personalista y la ecología deben estar intrínsecamente unidos, porque a la mujer no hay que liberarla de su cuerpo, de la posibilidad de ser madre y de su forma de manifestar su condición femenina. “El cuerpo es la subjetividad que comunica la identidad del ser” (Juan Pablo II, 1993, n.48)

El feminismo personalista y “la visión antropológica cristiana ve en la sexualidad un elemento básico de la personalidad, un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los demás, de sentir, de expresar y de vivir el amor humano.” (Versaldi, 2019) porque la sexualidad afecta a la ontología de la persona.

Las diferencias masculinas y femeninas enriquecen a la persona y se complementan, la mujer completa al hombre y el hombre completa a la mujer. Cada cual tiene unas facultades que poniéndolas al servicio del bien común contribuye a alcanzar una verdadera ecología humana donde todos podamos ser felices y libres, recuperado el sentido común. Es esta dimensión femenina que tan bien expresaba Edith Stein, aquella mujer feminista víctima de la ideología.

Como sostiene Calvo Charro (2022) “La mujer necesita urgentemente conocerse a sí misma, retomar su especificidad femenina caracterizada por la donación, la sensibilidad, la generosidad, la compasión, el cuidado y la empatía”.

Por todo ello proponemos:

Renegar de las ideas de la revolución del 68: no somos como los hombres

Renegar de las ideas de la ideología de género: no somos neutros tenemos una especificidad que tenemos que potenciar.

Por ello la mujer ha de hacerse presente en la sociedad “como persona no como colectivo y, por lo tanto, que no exija su liberación a través de normas que la promocionen creando nuevas discriminaciones (el célebre principio paritario), sino confiando en la fuerza de los valores que la encarna”

Fomentar proyectos educativos y pautas legislativas que promuevan una identidad personal y que permitan el desarrollo de la persona masculina y femenina en plenitud, así como el consecuente apoyo a la maternidad. Que no extraigan esta condición, que es exclusivamente femenina, de la vida pública cultural y social.

Fomentar una buena acción internacional, sin olvidar las instituciones internacionales que los derechos de las mujeres son importantes y que ser mujer no es una condena. Así como lograr representatividad en todos los ámbitos para contribuir con nuestra especificidad al bien común, porque como bien decía Aristóteles la felicidad es “aquello que acompaña a la realización del fin propio de cada ser vivo”.

Para concluir, es necesario redescubrir ese-humanismo masculino y humanismo femenino- donde el hombre y la mujer podamos actualizar nuestras potencialidades humanas, desarrollar nuestras capacidades siendo creativos y adquirir lo que corresponde según mi naturaleza; crecer como hombre, crecer como mujer, en definitiva, ser cada día más persona y alcanzar “una vida lograda” (Yepes, 1996). En esto consiste la felicidad, en ser fiel a nuestra naturaleza humana, a esa ley natural que hace que el propio ser se dilate desde y en la realidad.

Referencias

- Benedicto XVI, (2011). Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado antes la Santa Sede.
https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2011/january/documents/hf_ben-xvi_spe_20110110_diplomatic-corps.html
- Burgos, J. M., Aparisi, A. (2011). Dos formas de afrontar la identidad sexual: personalismo e ideología de género. Aparisi A, editora. *Persona y género*, 405-421.
<https://www.personalismo.org/burgos-j-m-dos-formas-de-afrontar-la-identidad-sexual-personalismo-e-ideologia-de-genero/>
- Burggraf, J. (2021). Varón y mujer: ¿naturaleza o cultura?
https://www.laityfamilylife.va/content/dam/laityfamilylife/Documenti/donna/filosofia/espanol/varo_n-mujer-naturaleza-o-cultura.pdf
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- Calvo Charro, M. (2022). *La mujer femenina*, Madrid, España, Ed. Rialp.
- Cameron, D. (2019) *Feminismo*, Madrid, España, Ed. Alianza.
- Choza, J. (1988) *Manual de Antropología Filosófica*, Madrid, España, Ed. Thémata.
- De Beauvoir, S. (2013). *El segundo sexo* (1949). Buenos Aires, Ed. Siglo XX.
- Errasti, J & Pérez Álvarez, M. (2022). *Nadie nace en un cuerpo equivocado*. Ed. Deusto.
- Foucault, M. (1976). *La voluntad de saber* (Historia de la sexualidad, Vol.1) Siglo XXI.
- Gómez Álvarez, N. (2023). *Mujer: persona femenina: un acercamiento mediante la obra de Julián Marías*, Pamplona, Ed. Eunsa.
- Hadjadj, F. (2021). *La suerte de haber nacido en nuestro tiempo*, Pamplona, Ed. Rialp.
- Juan Pablo II, (1988) *Mulieris dignitatem*. La dignidad de la mujer.
- Lipovetsky, G. (2014). *Los tiempos hipermodernos*, Barcelona, Ed. Anagrama
- Paterna, C.; Martínez, C. (2005). *La maternidad hoy: claves y encrucijadas*.
- Putallaz, F.; Hadjadj, F. (2023). *¿Qué es la naturaleza?* Ed. Rialp.
- Trillo-Figueroa, J. (2005). *La ideología invisible*, Madrid, Ed. Libros libres
- Trillo-Figueroa, J. (2007) *Una revolución silenciosa. La política sexual del feminismo socialista*, Madrid, Ed. Libros libres.
- Zubiri, X. (1984). *El hombre y Dios*, Alianza Editorial.

Puppinck, G. (2020). Mi deseo es a ley. Los derechos del hombre sin naturaleza, Madrid, Ed. Encuentro.

Yepes, R. (1996) Fundamentos de antropología. Un ideal de la excelencia humana. Pamplona, Ed. Universidad de Navarra.

Versaldi, G. (2019). Varón y mujer los creó.
https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20190202_maschio-e-femmina_sp.pdf